

# Quienes tengan 3ra dosis no deberán hacer cuarentena en Chile: cómo ingresar desde el 1 de diciembre

29 noviembre, 2021



**Las autoridades chilenas detallaron los requisitos para ingresar al país trasandino desde el próximo miércoles.**

**Las autoridades chilenas detallaron los requisitos para ingresar al país, por vía aérea o por los pasos terrestres habilitados, desde el 1 de diciembre.**

En el marco del plan de fronteras protegidas, el Gobierno chileno acordó una serie de requisitos para el ingreso al país de chilenos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes. Estos últimos, es decir los turistas, podrán pisar

suelo chileno solo si antes certificaron ante el ministerio de Salud su esquema de vacunación anti-Covid.

## **Requisitos para ingresar a Chile desde el 1 de diciembre**

### **Para turistas**

-PCR negativo tomado en el país de origen con 72 horas antes de abordar el avión (desde los dos años de edad).

-Declaración jurada

-Seguro médico desde 30 mil dólares que cubra enfermedades asociadas a Covid-19 <https://aa6fb60134cb19f3588a95a2a6bd3b24.safeframe.google.com/safeframe/1-0-38/html/container.html>

-Validación de [vacunas aprobadas por el ministerio de Salud.](#)



### **Testeo y aislamiento en Chile**

**-Se eximirán del testeo y el aislamiento al ingreso al país, toda persona, que tenga una dosis de refuerzo aplicada en los últimos 6 meses previo al viaje y que este registrada y validada su pase de movilidad (vacunas)**

-Deberán testearse en el punto de ingreso y realizar aislamientos hasta negativo, aquellas personas que tengan su pase de movilidad, pero no tengan dosis de refuerzo.

-Deberán testearse y hacer aislamiento, todas personas que no tengan sus vacunas validadas,

La cuarentena se extiende por 5 días aunque su resultado de examen sea negativo.



Ingreso a Chile desde el 1 de diciembre

**El paso internacional Cristo Redentor será habilitado a partir**

del 1 de enero.

**PLAN FRONTERAS PROTEGIDAS**

**REQUISITOS PARA PODER INGRESAR AL PAÍS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE**

CHILENOS Y EXTRANJEROS RESIDENTES:

- ✦ PCR negativo tomado en el país de origen con 72 horas antes de abordar el avión (desde los dos años de edad).
- ✦ Declaración jurada.

EXTRANJEROS NO RESIDENTES

- ✦ PCR negativo tomado en el país de origen con 72 horas antes de abordar el avión (desde los dos años de edad).
- ✦ Declaración jurada.
- ✦ Seguro médico desde 30 mil dólares que cubra enfermedades asociadas a Covid-19.
- ✦ Validación de vacunas aprobadas por el Ministerio de Salud.

Ingreso a Chile desde el 1 de diciembre

## **EXTRANJEROS NO RESIDENTES: PASO A PASO, ¿CÓMO VALIDAR LAS VACUNAS PARA VIAJAR A CHILE?**

El turista extranjero debe declarar que tiene el esquema completo de vacunación de Covid-19 a través de la web [mevacuno.gob.cl](https://mevacuno.gob.cl).

Desde el 16 de septiembre está habilitado el registro. **Vale recordar que solamente se admiten vacunas aprobadas por el vecino país.**

- Entrar a [mevacuno.gob.cl](https://mevacuno.gob.cl).
- Marcar en la parte superior “Extranjeros”.
- Registrarse con el correo electrónico habitual y una contraseña.
- Ir a “Mi perfil” > “**Declaración identidad**”.
- Llenar los datos personales y declarar identidad (**DNI** o **pasaporte**, nombre completo, día de nacimiento, sexo).
- Hacer clic en “**Validar vacunas Covid-19**”. Se redirigirá a otro sitio donde se llena otro formulario similar con datos personales y correo electrónico.
- En el último paso, la persona debe especificar cuál es

la primera dosis y la segunda que recibió. En caso de vacuna monodosis, elegir Janssen (Johnson & Johnson) o CanSino.

- Colocar **datos del lote de la dosis, fecha de vacunación y lugar al que asistió** (se puede encontrar fácilmente en el certificado).
- Se puede especificar si hubo dosis de refuerzo (o tercera dosis).
- Una vez validada la solicitud, la persona tiene **45 días** para ingresar a Chile. Tras este tiempo expirará y deberá **solicitar nueva validación** con los mismos pasos.
- Debés consultar el estado de tu solicitud ingresando tu correo en [mevacuno.gob.cl](https://mevacuno.gob.cl). **Hasta no ser aceptada, no podés viajar a Chile.**

### **¿QUÉ VACUNAS ACEPTA CHILE PARA VIAJAR?**

- Moderna
- Pfizer
- Oxford/AstraZeneca
- Sinopharm
- Sinovac
- Sputnik V
- CanSino (monodosis)
- Janssen (Johnson & Johnson) (monodosis)

### **¿SE PUEDE IR A CHILE CON COMBINACIÓN DE VACUNAS?**

**Sí.** En el formulario, la persona puede indicar de qué laboratorio es la primera dosis y de cuál es la segunda. Ejemplo: la combinación de vacunas de Sputnik V y Moderna.

### **EXTRANJEROS NO RESIDENTES: ¿CÓMO HACER LA DECLARACIÓN JURADA PARA VIAJAR A CHILE?**

El viajero debe completar **el formulario “Declaración Jurada de Viajeros”** de forma electrónica y hasta 48 horas antes del embarque.

Ahí entregará información de contacto, antecedentes de salud y de su viaje, y además acepta las condiciones de ingreso. Está disponible en [www.c19.cl](http://www.c19.cl), y será requerido por la aerolínea al embarcar, y por la autoridad sanitaria al ingresar al país.

*Fuente: Los Andes*